

COMPROMISO DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Todos los integrantes de las delegaciones que representan a nuestro país tienen funciones, roles y responsabilidades, tanto dentro como fuera del gimnasio que deben conocer y asumir para poder participar adecuadamente como parte de una delegación.

FENAGICHI le exige a todos los integrantes de las delegaciones de eventos internacionales que tomen conocimiento y firmen un compromiso de representación internacional, el que de acuerdo al estamento que corresponde, define y delimita los roles, funciones y responsabilidades que debe cumplir cada miembro de la delegación, desde que llega al aeropuerto y durante toda su participación, incluyendo su regreso a Chile.

A continuación se detalla la descripción de cada integrante de la delegación.

1. Delegado o Jefe de Delegación

La nominación del Delegado o Jefe de Delegación es decisión del Directorio de FENAGICHI. En los eventos en que no se designa a una persona especial para este cargo, se le asigna sus tareas a un miembro de la delegación con otra función. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Presentarse ante los gimnastas, entrenadores y jueces que conforman la delegación, como la persona responsable del grupo durante todo el viaje y en todas las instancias.

- b. Velar por la intachable representación internacional de la delegación, en los aspectos valóricos, de convivencia y deportivos.
- c. Estar atento a las necesidades de la delegación desde el momento de su designación hasta el regreso al país.
- d. Llevar toda la documentación referida al evento: directrices, copia de itinerario de vuelo, seguros médicos, pasaportes, copia de los correos de respaldo y pagos realizados por la Federación.
- e. Llevar bandera e himno de Chile.
- f. Realizar la acreditación de la delegación y el pago del alojamiento y/o alimentación en caso de no haberse realizado previamente desde Chile.
- g. Solicitar a la organización oficial facturas originales correspondientes a pagos por concepto de alimentación, alojamiento e inscripciones.
- h. Velar por el total cumplimiento de la programación entregada por la organización; entre otros: horarios de transporte, entrenamientos, comidas y desarrollo de la competencia de acuerdo a la programación entregada.
- i. Solicitar a entrenadores músicas, orden de paso y cualquier otra documentación específica necesaria para la participación de los gimnastas.
- j. Asistir a la reunión de Delegados y transmitir los acuerdos y novedades al resto de la delegación. Designar en caso necesario un entrenador para que lo acompañe a la reunión de Delegados y transmita los aspectos técnicos que quedaren fuera de su conocimiento o decisión.
- k. Estar al servicio de los entrenadores para realizar posibles cambios, sugerencias y/o apelaciones de acuerdo a las normas establecidas.
- l. Tener una comunicación directa y eficaz con los entrenadores y jueces para situaciones de urgencia.
- m. Dar aviso y designar a otro adulto responsable en caso de necesidad de ausentarse por periodos prolongados durante los horarios de actividades de la delegación.
- n. Entregar números dorsales de competición, diplomas y/o regalos de participación a la delegación, según corresponda.

- o. Mantener en todo momento una conducta intachable.
- p. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.
- q. El delegado, dispondrá de un fondo a rendir de 350 dólares el que tendrá como objetivo usarse en cualquier imprevisto de la delegación.

Nombre:
Rut:
Firma:

2. Head Coach

Para las disciplinas que cuentan con Head Coach, y cuando éste participa dentro de la delegación para un viaje, su jerarquía técnica se establece por sobre todos los Entrenadores Nacionales de la disciplina nominados y debe coordinar con ellos el trabajo específico a realizar en cada evento. La responsabilidad del Head Coach para cada viaje incluye los entrenamientos oficiales y concentrados previos del Equipo Nacional. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Presentarse ante todos los gimnastas a cargo y ante los entrenadores que forman parte de la delegación.
- b. Formar al comenzar y terminar todos los entrenamientos y competencias a todos los integrantes del equipo (incluyendo entrenadores). Puede delegar esta y otras tareas al Entrenador Nacional.
- c. Explicar a los deportistas, durante la formación inicial, objetivos del evento para el equipo y cada gimnasta, forma en que se llevarán a cabo los entrenamientos y estrategia de competencia. Puede compartir esta tarea con el Entrenador Nacional.

- d. Apoyar en todo momento a los deportistas, recordando las áreas trabajadas previamente en los entrenamientos; en los aspectos físicos, técnicos y psicológicos.
- e. Coordinar y acordar con entrenadores de gimnastas a cargo y que no forman parte de la delegación, trabajos específicos, ayudas técnicas, y cualquier otro aspecto que un gimnasta pudiese necesitar para mejorar su rendimiento en el evento.
- f. Manejar, de acuerdo a la información recopilada de entrenadores de otros gimnastas, datos importantes para la participación de los deportistas, tales como distancia de trampolín, separación de barras, aparatos de reemplazo, uso de magnesio y vendajes, entre otros. Datos y tareas específicas puede asignárselas al Entrenador Nacional o a otro entrenador.
- g. Tomar decisiones con respecto a cambios en las rutinas por razones técnicas, de estrategia o seguridad, siempre en beneficio del gimnasta. Para todo cambio debe primar siempre la seguridad de los gimnastas. En caso de estar presente, debe acordar estos cambios con el entrenador del gimnasta.
- h. Definir en conjunto con el Entrenador Nacional y llenar los documentos necesarios para la participación de los gimnastas (orden de paso, cambios nominales de gimnastas, números de salto, nombres de músicas, renuncia a una final, entre otros y entregarlos al Delegado.
- i. Llevar registro de todo lo relevante con respecto a aspectos técnicos de gimnastas y entrenadores, de manera de plantear mejoras para eventos futuros.
- j. Dirigir y coordinar a entrenadores en aspectos técnicos que considere relevantes.
- k. Mostrar una actitud de unión de delegación en todo momento, lo que incluye compartir con todos los gimnastas a cargo y otros entrenadores del Equipo Nacional en los horarios de alimentación y transporte.
- l. Mantener en todo momento una conducta intachable.

m. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.

Nombre:
Rut:
Firma:

3. Entrenador Nacional

Para todo evento internacional se define un Entrenador Nacional por disciplina y categoría, de acuerdo a lo establecido en cada proceso selectivo o según nominación por parte del Directorio de FENAGICHI. La responsabilidad del Entrenador Nacional comienza una vez que es nominado, incluyéndose por tanto el periodo anterior al viaje del evento, en que debe cumplir su rol en entrenamientos y concentrados del Equipo Nacional. Su responsabilidad termina una vez que finaliza el viaje, habitualmente con el arribo de la delegación al aeropuerto de Santiago. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Presentarse ante todos los gimnastas a cargo y ante otro(s) entrenador(es) en caso que hubiere.
- b. Velar por el estado general y la integridad de sus deportistas a cargo, incluyéndose durante los viajes, traslados, alimentación y competencia. En todas estas instancias puede solicitar apoyo y colaboración a otro(s) entrenador(es), sin dejar la responsabilidad asignada.
- c. Presentar propuesta de distribución de habitaciones y acordarlo con el Delegado.
- d. Preocuparse y fijar junto al Delegado los horarios de alimentación, transporte y descanso de sus gimnastas a cargo.

- e. Formar al comenzar y terminar todos los entrenamientos y competencias a todos los integrantes del equipo (incluyendo a segundos entrenadores).
- f. Explicar en la formación inicial objetivos del evento para el equipo y cada gimnasta, forma en que se llevarán a cabo los entrenamientos y estrategia de competencia.
- g. Designar a un gimnasta para que lidere y dirija los calentamientos.
- h. Dirigir a todos los gimnastas del Equipo Nacional. No trabajar sólo con su(s) gimnasta(s).
- i. Velar por la igualdad de condiciones en la participación de todo el equipo durante los entrenamientos y la competencia.
- j. Apoyar en todo momento a los deportistas, recordando las áreas trabajadas previamente en los entrenamientos; en los aspectos físicos, técnicos y psicológicos.
- k. Coordinar y acordar con entrenadores de gimnastas a cargo y que no forman parte de la delegación, trabajos específicos, ayudas técnicas, y cualquier otro aspecto que un gimnasta pudiese necesitar para mejorar su rendimiento en el evento.
- l. Manejar, de acuerdo a la información recopilada de entrenadores de otros gimnastas, datos importantes para la participación de los deportistas, tales como distancia de trampolín, separación de barras, aparatos de reemplazo, uso de magnesio y vendajes, entre otros.
- m. Tomar decisiones con respecto a cambios en las rutinas por razones técnicas, de estrategia o seguridad, siempre en beneficio del gimnasta. Para todo cambio debe velar primero siempre la seguridad de los gimnastas. En caso de estar presente, debe acordar estos cambios con el entrenador del gimnasta.
- n. Llevar registro de todo lo relevante con respecto a aspectos técnicos de gimnastas y entrenadores, de manera de plantear mejoras para eventos futuros.

- o. Mostrar una actitud de unión de delegación en todo momento, lo que incluye compartir con todos los gimnastas a cargo y otros entrenadores del Equipo Nacional en los horarios de alimentación y transporte.
- p. Discutir con el Head Coach y llenar los documentos necesarios para la participación de los gimnastas (orden de paso, cambios nominales de gimnastas, números de salto, nombres de músicas, renuncia a una final, etc) y entregarlos al Delegado.
- q. Mantener en todo momento una conducta intachable.
- r. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.

Nombre:
Rut:
Firma:

4. Otro(s) Entrenador(es)

En algunos eventos, y de acuerdo a evaluación técnica y aprobación por el Directorio, se incluyen dentro de la delegación otros entrenadores, además del Entrenador Nacional. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Presentarse ante todos los gimnastas y entrenadores.
- b. Colaborar con el Entrenador Nacional para velar por el estado general y la integridad de todos deportistas.
- c. Estar presente en las formaciones dirigidas por Head Coach o Entrenador Nacional. Solicitar la palabra en caso de querer hacer un aporte o acotación en esta instancia.

- d. Velar por la igualdad de condiciones en la participación de todo el equipo durante los entrenamientos y la competencia.
- e. Apoyar en todo momento a los deportistas, recordando las áreas trabajadas previamente en los entrenamientos; en los aspectos físicos, técnicos y psicológicos. No trabajar sólo con su(s) gimnasta(s).
- f. Acordar con el Entrenador Nacional trabajos específicos, ayudas técnicas, y cualquier otro aspecto que un gimnasta pudiese necesitar para mejorar su rendimiento en el evento.
- g. Discutir y acordar decisiones con el Entrenador Nacional.
- h. Mostrar una actitud de unión de delegación en todo momento, lo que incluye compartir con todos los gimnastas a cargo y otros entrenadores del Equipo Nacional en los horarios de alimentación y transporte.
- i. Mantener en todo momento una conducta intachable.
- j. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.

Nombre:
Rut:
Firma:

Nombre:
Rut:
Firma:

Nombre:
Rut:
Firma:

5. Juez

Para todo evento internacional FENAGICHI nombra a uno o más jueces, quienes, independiente de sus actividades propias relacionadas al cargo, se incluyen y son parte activa de la delegación. Sus actividades para un determinado evento internacional se inician en el proceso selectivo. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Ser parte activa del proceso de preparación de cada gimnasta de la delegación. Esto incluye haber participado del proceso selectivo para el evento (en controles, entrenamientos oficiales y no oficiales, evaluación de series en video, etc).
- b. Conocer todas las notas de dificultad (notas de partida) de la delegación. Se sugiere llevar un registro escrito de ellas e ir corroborándolas durante los entrenamientos.
- c. Acompañar al equipo durante todos los entrenamientos que les esté permitido estar presente.
- d. Hacer sugerencias a los entrenadores respecto a modificaciones plausibles en las series de los gimnastas, de tal manera de buscar un mejor resultado.
- e. Aportar en la entrega de la reglamentación técnica y de juzgamiento respecto a estructura, ejecución y dificultad en cada una de las series de los gimnastas.
- f. Juzgar apegadamente de acuerdo al reglamento técnico y ético de la FIG.
- g. Mantener en todo momento una conducta intachable.
- h. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.2

Nombre:
Rut:
Firma:

Nombre:
Rut:
Firma:

6. Gimnasta

Los gimnastas son nominados a los eventos internacionales de acuerdo procesos selectivos y/o al cumplimiento de un nivel técnico que avale su participación en dichos eventos. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Representar al país en lo deportivo y en lo valórico, mostrando en todo momento una correcta actitud de respeto y solidaridad con todos los miembros de la delegación y demás personas con las que se relacione.
- b. Dar total cumplimiento a su preparación deportiva, ejecutando al más alto nivel de perfección técnica las series diseñadas en conjunto con su equipo técnico para el evento en el cual participa.
- c. Mostrar una actitud de unión de delegación en todo momento, lo que incluye compartir con sus compañeros y entrenadores del Equipo Nacional en los horarios de alimentación y transporte.
- d. Respetar y cumplir los horarios e indicaciones entregadas por el Delegado y Entrenador Nacional dentro y fuera del gimnasio o recinto deportivo.

- e. Respetar los horarios de descanso y regeneración con el fin de optimizar su desempeño técnico durante la competencia.
- f. Pedir permiso justificadamente al Entrenador Nacional y/o Delegado para ausentarse de alguna actividad o en cualquier momento durante el viaje. Los menores de edad deben estar siempre acompañados por un adulto.
- g. Seguir indicaciones del Entrenador Nacional con respecto a la alimentación.
- h. Mantener en todo momento una conducta intachable.

N°	DEPORTISTA	RUT	CLUB	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

7. Staff médico y paramédico

Para los eventos internacionales que se cuenten con personal médico o paramédico (kinesiólogo, psicólogo, etc), estos se incluyen dentro y forman parte activa de la delegación. Sus responsabilidades, roles y funciones son:

- a. Brindar atención de acuerdo a sus capacidades, habilidades y limitaciones profesionales a todos los gimnastas de la delegación que lo requieran.
- b. En caso de administrar cualquier medicamento o sustancia a un deportista, revisar previamente que no se encuentre éste en la lista de sustancias prohibidas (WADA; www.wada-ama.org).
- c. Estar presente en todos los entrenamientos y competencias de la delegación. Consultar con el Entrenador Nacional o Head Coach sobre su presencia dentro o fuera del área de competencia.
- d. Mostrar una actitud de unión de delegación en todo momento, lo que incluye compartir en los horarios de alimentación y transporte con el resto de los integrantes de la delegación.
- e. Mantener en todo momento una conducta intachable.
- f. Acompañar al deportista seleccionado para el examen anti doping en el caso de que éste se realice
- g. Realizar y entregar con máximo 7 días hábiles informe del viaje.

Nombre:
Rut:
Firma:

Nombre:
Rut:
Firma:

